Folio 3205991-

DECRETO Nº T- 379

CASTRO, 05 de Octubre de 2018

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los lagos; la Sesión Ordinaria Nº52, del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ordinaria Nº80 del 02.10.2018, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APORTESE la cantidad de $600.000 al **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ANTU-KAU,** RUT Nº65.105.350-1, representado por su Presidente Sr.(a) Dolia Merino Merino; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo Iniciativas Juveniles Año 2018: **"Recreación y deporte inclusivo, una acción social".-**

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.011 "Fondo Iniciativas Juveniles", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas) antes del 31.12.2018, de acuerdo a la Resolución Nº 30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Org. Comunitarias.-
- Archivo Secretaría Municipal.-